



En la villa de Lloret de Mar a los veinte y cuatro dias del mes de abril de mil ochocientos noventa y seis. - Reunidos en estas Casas Consistoriales y en Junta Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. Eliu Torras los señores del Ayuntamiento y asociados que al margen se indican expone el Señor Alcalde que es unico asunto de la sesion someter a la censura de la Junta Municipal el proyecto ya aprobado por el Ayuntamiento, de proporcionar electrico el alumbrado publico por medio de petroleo, tras cuya manifestacion ordena al infrascripto Secretario, leer en alta voz el acuerdo del Ayuntamiento, asi como las condiciones para la su basta.

Hecho que ello ha sido se ha discutido convenientemente el asunto, pesando las ventajas e inconvenientes del Nuevo sistema y habida consideracion de lo defectuoso y relativamente caro que es el alumbrado actual y considerando que todo e implicar el alumbrado electrico un recargo sobre el presupuesto, resultaria economico el ser,